



12 de octubre de 2026

Año XXVI

No 1586

¡A VOTAR!

Esta semana, con el voto de cada persona trabajadora integrante del SUTIN, se decidirá el futuro de nuestra organización. No es un acto sindical más, sino un momento para expresar la voluntad colectiva del sindicato.

Como en cada elección, debemos ir a las urnas conscientes de que ir a votar un día no es suficiente para que se resuelvan los problemas de los trabajadores y de nuestra institución, por lo que el voto debe ir acompañado de la participación consciente de todos cada día, para defender nuestra organización, que es nuestro instrumento de lucha.

La decisión es de cada quien, a partir de su análisis y de lo que quiera para su organización y fuente de trabajo. Pero las tareas del sindicato no se agotan en un voto, sino que requieren un trabajo permanente de todos. La situación del país lo exige.

Los trabajadores y la lucha por la salud

El movimiento de los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que sacude

desde la semana pasada al país es una expresión de la lucha por la defensa de los derechos laborales y de su respuesta ante el deterioro de uno de los pilares fundamentales de la seguridad social en México. Las demandas de sus trabajadores no pueden entenderse de manera aislada, pues forman parte de una problemática más amplia relacionada con las condiciones de trabajo, la falta de personal, la sobrecarga laboral y la necesidad de contar con recursos suficientes para brindar una atención médica digna y oportuna a la población.

Esta lucha pone de manifiesto una contradicción que afecta a los servicios públicos: mientras se exige al personal entregar su máximo esfuerzo para atender las necesidades de millones de derechohabientes, no se garantizan plenamente las condiciones materiales y laborales necesarias para cumplir tal responsabilidad. Por ello, defender los derechos de quienes trabajan en el IMSS no significa únicamente respaldar sus demandas gremiales, sino también defender uno de los derechos fundamentales de la sociedad: el derecho a la salud. Pero no puede haber servicios de salud de calidad si su personal carece de condiciones laborales dignas. El respeto a los derechos de los trabajadores, la dotación suficiente y de calidad de insumos, la infraestructura y el personal necesario, son indispensables para una atención médica de calidad y para preservar el carácter social y público de la institución.

Ante esta situación, la lucha de los trabajadores del IMSS reclama la solidaridad de todos. Las organizaciones sindicales, los movimientos sociales, los estudiantes, los trabajadores de otros sectores y la población en general deben reconocer la legitimidad de sus demandas y acompañar sus esfuerzos por el respeto a sus derechos. La unidad y la organización son herramientas fundamentales

¿Cuántos deben votar?

Dicen los Estatutos en el Capítulo IX, Procesos Electorales:

Artículo 112. Las votaciones relativas a la elección del Comité Ejecutivo Nacional y de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización, se harán precisamente en forma personal, libre, directo y secreto, con la participación, cuando menos, del 51 % (cincuenta y uno por ciento) de los integrantes activos del Sindicato.

*Comité Ejecutivo Nacional
Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización*

para impedir que las reivindicaciones laborales se reduzcan a problemas individuales y para construir una respuesta colectiva frente a las injusticias. Solidarizarse implica escuchar sus demandas, difundir sus planteamientos y respaldar, por medios pacíficos y organizados, sus esfuerzos por alcanzar condiciones laborales justas.

El movimiento de los trabajadores del IMSS, que también es un movimiento por recuperar su sindicato como arma de lucha, nos recuerda que ningún servicio público puede sostenerse adecuadamente si se descuida a quienes lo hacen posible. La defensa de sus derechos laborales es también una defensa de la salud pública, de la dignidad humana y de la justicia social. Hoy más que nunca, es necesario expresar nuestra solidaridad con las y los trabajadores del IMSS: su

lucha no debe ser una causa aislada, sino una causa compartida por todos aquellos que creemos en la organización, la unidad y la defensa de los derechos de la clase trabajadora. Porque cuando se ataca o se ignora la dignidad de quienes trabajan, se debilitan también los derechos de toda la sociedad. Como dicen los compañeros de base del SNTSS: si tocan a uno, tocan a todos.

Desde las secretarías

Demanda por salario mínimo. El viernes 16 de octubre a las 9:00 horas se realizará la audiencia de conciliación por vía remota con el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral. Con oportunidad se enviará la relación de las y los trabajadores que deben realizarla, quienes deberán presentar credencial de elector o pasaporte. *Secretaría del Trabajo.*

sutin.nucleares@gmail.com

<https://sutin-nucleares.blogspot.com>

¡Por la Unidad Proletaria!
Comité Ejecutivo Nacional